

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

08 JUL 2020

RAD.NO.13001310300220180013900

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: BANCO DAVIVIENDA SA

DDO: GRUPO TABETAI SAS Y EDGAR ARTURO RAMOS

FIJADAS en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$5.688.343,08) las agencias en derecho a favor de la parte demandante, y a cargo de la parte demandada, ordenada en proveído de fecha 04 junio de 2019; inclúyanse en la liquidación de costas. (Arts 361 y 366 del Código General del Proceso).-

LIQUIDACIÓN DE COSTAS :

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 5.688.343,08

ARANCEL.....\$ 14.400

GASTOS.....\$ 7.000

TOTAL\$ 5.709.743,08

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 5.709.743,08)

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

08 JUL 2020

RAD.NO.13001310300220180013900

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: BANCO DAVIVIENDA SA

DDO: GRUPO TABETAI SAS Y EDGAR ARTURO RAMOS

Aprobar en todas sus partes las costas liquidadas en esta instancia.

NOTIFIQUESE


NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZSEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Mlv